

EXTRACTO 000018

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MEGAMICRO S.A.:

Se comunica al público que **MEGAMICRO S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US\$413.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.005631** de 29 de octubre de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'295.400,00), dividido en Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos (1'295.400) acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado..."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de octubre de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SOBROGANTE

Nota: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(104912)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.

Se comunica al público que **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de octubre del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.005679**, de 31 de octubre de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma, entre otros, los artículos tercero, sexto y décimo primero del Estatuto Social, referentes al Objeto Social; a la Dirección y Administración y a la Representación Legal, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá realizar toda clase de actos... incluidos los contratos para la prestación de servicios de comercialización, marketing, publicidad, manejo de marca, manejo de imagen y actividades vinculadas. La Compañía no hará intermediación financiera".

"ARTICULO SEXTO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y tres (3) Gerentes, a saber: Gerente General, Gerente Regional y Gerente Financiero Regional".

"ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, con las limitaciones y/o especificaciones que consten en el presente Estatuto..."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 de octubre de 2012

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

Nota: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(104988)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CESCOCONSULT CIA. LTDA.

La compañía **CESCOCONSULT CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/octubre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.005780** de 06/Noviembre/2012, con la siguiente modificación: En el Artículo Décimo Segundo literal f) del Estatuto Social en donde dice: "removerlos si fuera el caso al Presidente y al Gerente General", agregase: "por causas legales".

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS TANTO A PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS, A FIN DE IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO...

Quito, 06/noviembre/2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

Nota: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(105236)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN LA LIBERTAD Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía **MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2009; aprobada mediante Resolución No. **OS.GLI.0001070** el 9 de marzo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2009.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX**, de la ciudad de Guayaquil al cantón La Libertad, y reforma del estatuto, otorgado el 4 de octubre de 2012, ante el Notario Público del cantón Santa Elena, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC-Q.12.000857** de 1 de noviembre de 2012.
- 3. OTORGANTE.-** Compañías el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la realizaron **Javier Delgado Guerrero**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en La Libertad.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC-Q.12.000857** de 1 de noviembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón La Libertad, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX**, de la ciudad de Guayaquil al cantón La Libertad, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acaudante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: **"ARTICULO PRIMERO.-** Con el nombre de **MULTILÍNEAS EXPRESS S.A. MULTITEX**, se constituye una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: UNO.- A la importación, exportación, compra, venta a por mayor y minor, fabricación, industrialización, diseño, consignación, representación, distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, montaje, desmontaje, de toda clase de estructuras..."

Guayaquil, 1 de noviembre de 2012

Ab. Víctor Anchoandua Proaño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Nov. 12-13-14 (105246)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GREAT S.A. CORGREATSA.

La compañía **CORPORACION GREAT S.A. CORGREATSA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario